

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/15795 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, designación del órgano técnico de selección y fecha del primer ejercicio para la convocatoria de dos plazas de chófer de la Brigada de Caminos.

ANUNCIO

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso-oposición de dos plazas de "Chófer de la Brigada de Caminos" del Ayuntamiento de Llíria, se dicta Resolución de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, designación del OTS y fecha del primer ejercicio, siendo su redacción, en lo que interesa, de la siguiente manera:

"Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Aspirantes admitidos/as

NUM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI
1	CAMPILLO BLAZQUEZ P J	***8994**
2	CARIÑENA FABRA M	***8079**
3	ENGUIDANOS ALBARRACÍN J M	***6032**
4	FAULI ESTEBAN J B	***2945**
5	GIMENO MADRID J M	***6294**
6	MARTINEZ CANO J V	***8383**
7	MARTINEZ FITO J	***7930**
8	MOLLA CASTELLANO M	***8117**
9	PINA VILLANUEVA J M	***3954**
10	SIMEO PEÑARROCHA G	***3547**
11	VESES SILVESTRE J	***8380**

Aspirantes excluidos/as

NUM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI	EXCLUSION
1	PAU CEBOLLA R	***4370**	(3)
2	TURDEAN ANDREI S	***7339**	(3)

Motivos de exclusión:

1. No abono de tasa, pago parcial o pago extemporáneo
2. No acreditación de representación.
3. Falta acreditación de la posesión del CAP, "Certificado de aptitud profesional", en vigor: (la tarjeta CAP debe haberse obtenido/renovado dentro de los últimos 5 años).
4. Presentación fuera de plazo.
5. No presentación de titulación requerida o equivalente o los estudios cursados no cumplen con los requisitos de las bases.
6. No presentar declaración responsable de que se reúnen todos los requisitos exigidos en las bases.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta párrafo sexto, se establece la designación del personal que compondrá el Tribunal Calificador, como a continuación se describe:

Presidente/a:

- Titular: Federico Ortiz Climent (TAG-Director de Organización, Calidad y RRHH del Ayuntamiento de Llíria)
- Suplente: Eduardo Antonio Moreno Arroyo (Interventor del Ayuntamiento de Llíria)

Secretario/a:

- Titular: Jorge Vicente Vera Gil (Secretario General del Ayuntamiento de Llíria)
- Suplente: Evaristo Muñoz Monterde (Vicesecretario del Ayuntamiento Llíria)

Vocales:

- Titular: Raul Mortes Carrascosa (Técnico de RRHH del Ayuntamiento de Cheste)
- Suplente: Josefina Igual Cantó (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Llíria)
- Titular: Miguel Cintero Albarracín (Coordinador Brigada de Caminos del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Marco Vicente Moya Mataix (Viceinterventor del Ayuntamiento de Llíria)
- Titular: Inmaculada Botella Calvo (Administrativa del Ayuntamiento de Llíria)
- Suplente: Eugenia Bernad Sánchez (Administrativa del Ayuntamiento de Llíria)

Tercero. Convocar a los/as aspirantes/as admitidos/as a la realización del primer ejercicio consistente en la realización de una prueba de conocimientos referida a los contenidos del programa que figura en el Anexo I de las bases y que se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2026 (miércoles), a las 11.00 horas, en el edificio Multiusos del Ayuntamiento de Llíria, situado en C/ Pla de l'Arc, s/n (46160- Llíria). Los/as aspirantes deberán aportar la documentación identificativa (DNI, Pasaporte o Carnet de conducir en vigor), así como bolígrafo de tinta azul.

Cuarto. Publicar la presente resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Llíria <https://sede.lliria.es> y en la página web www.lliria.es, esta última a efectos meramente informativos."

Llíria, 22 de diciembre de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.